

# LA IGUALDAD MÁS UN MINISTERIO, ES UNA CONDICIÓN SOCIAL

Por Martín Barros Choles

📷 @cholesmartin\_

🐦 @marbacho1955



**L**a igualdad es una condición universal creada por Dios, para: asimilar y asociar, a los seres humanos, pero no ha sido posible consolidarla, por criterios discordantes, egoístas e irracionales; que predominan, ignorando el sentido de igualdad, desde el punto de vista perceptivo, en abstracto. Nos igualamos humanamente, en lo relativos, a concepción, nacimiento y al conjunto, anatómico de las personas, aunque en detalles, particulares e individuales, nos diferenciamos físicamente entre sí. Cada persona, es un mundo único, sin pares en igualdad, con múltiples aspectos: internos, externos y competencias, expresadas y manifestadas, en nuestras costumbres tradicionales sociales.

La igualdad es relativa y escasa. Para su validez, requiere disposiciones y normas legales vigentes, a efecto de reconocimiento, de derechos, en forma equitativas, pero debe operar, de manera general e incluyente, es decir, sin discriminación. En la constitución de Colombia, artículo 13, consagra el derecho fundamental de Igualdad, pero es letra muerta, al igual que el artículo 25, de la misma carta magna que no rige, relacionado con el derecho al Trabajo, porque los gobiernos nacionales de turno, no le han dado cumplimiento, al contenido de las citadas disposiciones constitucionales, para gozar de manera común, de los mismos: derechos, protecciones, libertades y oportunidades participativas.

La igualdad no es concentrarla en un Ministerio, cuyo proyecto de creación, radicó en el Congreso, el presidente Gustavo Petro, en compañía, de la vicepresidenta, Francia Márquez para la aprobación de la ley, que ordene el funcionamiento, cuyo cargo de aprobarse, está comprometido, para ejercerlo, la vicepresidenta. La operación de igualdad, debe ser general e indiscriminada, es decir no deben centralizarse en un solo Ministerio, sino en plataforma incluyente.



La igualdad debe ser una función globalizada del gobierno, no disfrazadas, aplicable en todos los ministerios, direcciones, secciones etc. La vice, podría velar por la aplicación y cumplimiento de la igualdad, en el poder ejecutivo, con asignaciones de funciones especiales, de operación, coordinación, control y quejas; en manejos y ejecuciones, de variados, proyectos y programas, de beneficios colectivos, extensivo e ilimitado. La igualdad es una necesidad, a donde privan y niegan, derechos y garantías.

Las ofertas de oportunidades en diferentes frentes, son labores de gobierno, pero debe ser objeto, de planificación e incorporación, en el Plan Nacional de Desarrollo. El imperio de igualdad, equilibraría, el respeto humano, el control social y aplacaría, las violencias desatadas, por las descompensaciones, originadas, en factores relacionados con desigualdades, como la de no tener ingresos, por falta de trabajo, que muchas veces, conlleva violencia intrafamiliar, por necesidades apremiantes y vitales de consumo, intolerancias e incomprensiones.

Si se logra practicar y aplicar igualdad, sin favorecimientos, ni privilegios selectivos en: personas, territorialidad y tendencias, políticas, religiosa o de géneros, sino globalizadas, que suture las brechas y reverdezca, esperanzas en

espíritus, aporreados, apagados, desanimados, desamparados y sumisos, sería un éxito, con amplias participaciones y respaldo popular contundente. La atención y solución, en los damnificados, sobre la ola invernal que vivimos, es una misión emergente, que pone en prueba el gobierno del presidente, Gustavo Petro y a su equipo de gobierno, que los compromete.

Juegos, concursos y competencias, radica una igualdad participativa, pero a la vez, también opera una desigualdad, sujeta a resultados y posicionamientos, particulares e individuales, en equipos o personales. La corrupción opaca la igualdad, generando una desigualdad ilícita, caóticas y dañina, para la sociedad y la nación.

Las prácticas de igualdad es una buena obra, que con urgencia se requiere y necesitamos, en Colombia, para paliar y mejorar, crítica situación

que vivimos, por abandono y descuidos, de administraciones territoriales, que poco o nada les importa, las condiciones precarias e inhumana, de los gobernados.

Que la vicepresidenta Francia Márquez, asuma el compromiso de velar por la igualdad en el presente gobierno nacional y comprometer, distintos frentes en el campo de la pobreza, conjurando y mitigando el hambre, facilitando oportunidades de trabajos, protegiendo el medio ambiente, promoviendo construcciones de viviendas y vías, para apoyo de cultivos agrícolas, con el reparto de tierra rurales. También se debe amparar a los niños, ancianos y discapacitados, para garantizar el goce de vitalidad en ambiente sano. Que reine en vosotros, la cultura y formalidad, administrativa y judicial, de la igualdad, consagrada en la constitución y otra fraternal de amor.

